REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1394 .-

DALCAHUE, 29 de mayo del 2014.-

VISTOS: la Sesión Ordinaria N° 59 de fecha 13.07.2010 del Concejo Municipal I; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIO RAMON la cantidad de \$

DEDUZCASE: De la Cuenta **24.01.003.003 Aportes afectados.-**

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos

*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados

*Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes
- -Transparencia